

RESOLUCION No. IG-RL-82- 1822

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976 y por la Señora Superintendente de Compañias en su Resolución No. ADM-82195 del 31 de Agosto de 1.982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 6 de Octubre de 1.982 se ha otorgado ante el Notario 24^o del Cantón Guayaquil Abg. Francisco X. Yeaza Garcés, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRANSQUIMICA C. LTDA.";

QUE el Sr. Dr. César Moreno Ledesma debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de la constitución de la mencionada Compañía;

QUE según consta del certificado presentado la Cámara de Industrias de Guayaquil ha concedido la afiliación No. 3982 el 26 de Octubre de 1.982;

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-82-613 del 30 de Octubre de 1.982.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "TRANSQUIMICA C. LTDA.", constante en la escritura pública del 6 de Octubre de 1.982, autorizada por el Notario 24^o del Cantón Guayaquil Abg. Francisco X. Yeaza Garcés, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOSCIENTOS MIL SUCRES dividido en doscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 6 de Octubre de 1.982 que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

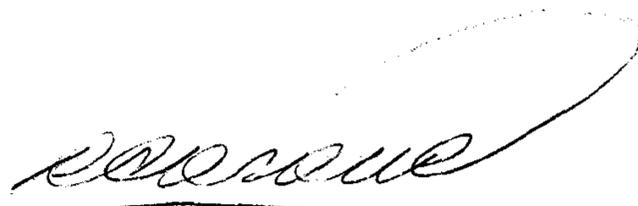
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario 24^o de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de Octubre de 1.982, tome nota de haber sido aprobada esta

.../
REF: Res. IG-RL-82-1822
CIA: "TRANSQUIMICA C. LTDA."

constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil; a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y el Art. 3º del D.S. No. 733 del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

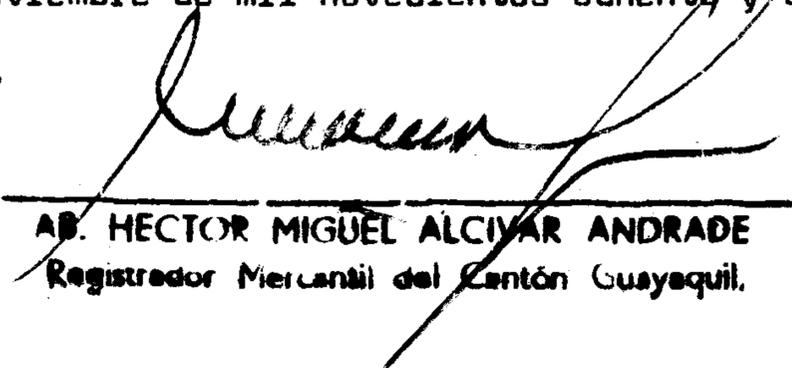
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 30 OCT. 1982



Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

RSC-...
FBI-DL.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 17.496 a 17.500, número 1.234 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 21.672 del Repertorio.- Guayaquil, veintidos de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

